



DECRETO EXENTO N° 7.997
PUERTO MONTT, 26 AGO. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, del 3 de Mayo de 2002, del Ministerio del Interior; y

TENIENDO PRESENTE:

- El Permiso Municipal de fecha 07 de Septiembre del 2006, en que se autoriza a la empresa Cencosud Supermercados S.A. para la ocupación de 700M2 de Bien Nacional de Uso Público, adyacentes al Supermercado Santa Isabel a contar del 01 de Octubre del 2005
- El Oficio N°0648, de fecha 07 de Mayo del 2007, del Sr. Alcalde, en que da aviso de término al Permiso Municipal citado precedentemente, indicándose que lo anterior rige, transcurridos 30 día desde la notificación del citado oficio.
- El E-mail de fecha 22 de agosto del 2008, en que Ingrid Veloso de Cencosud, solicita devolución de \$20.090.364.- correspondiente al pago mensual de 700 m2 de BNUP por el periodo Junio 2007 al mes de Julio del 2008.
- El oficio N°978 de fecha 10/10/2009 del Tesorero Municipal en que adjunta nomina de las transferencias efectuadas por la Empresa Cencosud a la Cuenta Municipal del Banco del Estado N°82509071817, ascendente a \$20.090.364, por concepto de pago mensual de 700 m2 de BNUP por el periodo Junio 2007 al mes de Julio del 2008.
- La carta de fecha 15/10/2008, del Sr. Bernardo Cataldo, quien en representación de Cencosud Supermercados S.A., informa que por un error involuntario su representada efectuó transferencias a la cuenta Municipal por un monto de \$20.090.364, por lo que solicita la devolución del valor indicado.
- El oficio 1207, de fecha 15 de diciembre del 2008, en que el Tesorero Municipal, certifica a petición de la Subdirección de Rentas Municipales, los valores depositados por la empresa CENCOSUD en cuenta Bancaria Municipal en el periodo 05 de Junio del 2007 al 07 de Julio del 2008.
- El informe de devolución de fecha julio del 2009, preparado por el Sr. Oscar Bahamonde Almonacid, Subdirector de Rentas Municipales.
- Los Comprobantes de Ingresos de fecha 26 de agosto del 2009, N°s 3744493 y 3744494 por \$18.724.146 y \$1.366.218 respectivamente.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a la Empresa Cencosud Supermercados S.A., Rut N°84.671.700-5, la suma de \$18.724.146.- depositados erróneamente en la Cuenta Corriente Municipal N°82509071817 del Banco Estado, en el periodo Julio 2007 a Julio 2008 e imputese el gasto a la cuenta 214.0916 otras obligaciones financieras -otros.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
JORGE SCHMITH BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

OBA/MEZ/ROP/rop



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

